Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 231.02.06.04-226-2023

HACE CONSTAR

Que LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.530.941, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Servicios No. 231.02.06.04-226-2023.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal No 9900000224 del 18 de OCTUBRE de 2023 y Registro Presupuestal 4600000364 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
Supervisor

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Biblioteca DEPARTAMENTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DE ACTIVIDADES	F04-01-J
		Versión: 4
		Fecha: 24/01/2022
		Página **1** de **1**

CONTRATO No.	231.02.06.04-226-2023
INFORME No.	1
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE
NIT	1.107.530.941-9
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO NIT.890.399.039-9
SUPERVISOR	GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
VALOR	El valor del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 7.158.058) el cual se cancelará al contratista en dos (2) cuotas, cada una (1) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029). Se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000224 del 18 de OCTUBRE de 2023 y Registro Presupuestal 4600000364 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio Día: 10 Mes: 11 Año: 2023 Nueva fecha de terminación Día: 30 Mes: 12 Año: 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE TALENTO HUMANO, REALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1. Se realizó liquidación de seguridad social de los funcionarios de la Biblioteca Departamental, correspondiente a OCTUBRE de 2023. 2. Se realizó liquidación de ARL correspondiente a OCTUBRE 2023 en Mi Planilla, a los contratistas: Bryan Sebastián Mirando Ortiz, Andrés Arcadio Castro Parra, Eversson Felipe Maltés Golu y Carlos Humberto Dorado Vallamis, los cuales cotizan riesgo IV. 3. Se realizó la recepción de novedades de nómina entregadas por las diferentes entidades de crédito, como reportes de libranzas correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2023. 4. Se realizó la recepción de documentos novedades por parte de los funcionarios, como: solicitud de vacaciones y reconocimiento de horas extras e incapacidades. 5. Se inició el proceso de liquidación de la nómina de NOVIEMBRE de 2023. 6. Se apoyó en las actividades administrativas propias de la oficina: Certificaciones laborales, archivo, resoluciones de vacaciones. 7. Se proyectó liquidación de prima extralegal y prima de navidad. 8. Se asistió a capacitación SAP el día 14 de octubre con el fin de retomar conocimientos sobre el manejo del sistema.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta.

Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión